



Resolución Ministerial

Lima, 06 JUN. 2017

N° 104-2017-MIDIS

VISTOS, el Informe N° 185-2017-MIDIS/VMPES/DGPE de la Dirección General de Políticas y Estrategias; y el Memorando N° 147-2017-MIDIS/VMPES, del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 012-2013-SA se aprueba el "Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2013-2021" y se constituye la Comisión Multisectorial Permanente, encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del citado plan, la cual está integrada, entre otros, por el/la Viceministro/a de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; pudiendo designarse mediante resolución del titular de la entidad a representantes alternos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 284-2016-MIDIS, se designó al representante alterno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial Permanente constituida por Decreto Supremo N° 012-2013-SA;

Que, atendiendo a lo señalado en los documentos de Vistos, corresponde dar por concluida la designación dispuesta en la Resolución Ministerial N° 284-2016-MIDIS; y designar al nuevo representante alterno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la referida Comisión Multisectorial Permanente;

De conformidad con dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Rommy Marisa Ríos Núñez, como representante alterno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial Permanente conformada mediante Decreto Supremo N° 012-2013-SA; dándose por concluida la designación dispuesta en la Resolución Ministerial N° 284-2016-MIDIS.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Ministerio de Salud y a la representante alterna designada en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

